

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 106

Septiembre, 1959

Núm. 9

Sección Oficial

Documentos Episcopales

CIRCULAR

MES DE OCTUBRE

El Rosario, oración de la Familia

Es Su Santidad Pío XII (6 de Octubre 1941) quien describe así el Rosario en familia:

"El Rosario de los niños, que entre sus deditos, todavía inexpertos, corren las cuentas de los dieces y aprenden a amar a la Madre del cielo;

"el Rosario de la madre de familia, tal vez obrera o campesina, que, agobiada por el trabajo del día, hurta unos minutos al sueño para pasarlos a los pies de Nuestra Señora;

"el Rosario del padre de familia, que lleva consigo el Rosario al lado de la pluma estilográfica y del cuadernillo de negocios;

"el Rosario, en suma, de la familia entera rezado en común, entre todos, pequeños y grandes, que los reúne por la noche a los pies de la Virgen, a los que el trabajo del día había separado;

"que los reúne con los ausentes y los desaparecidos, cuyo recuerdo se aviva en una oración fervorosa;

"que consagra de esta manera el lazo que los une a todos bajo la protección materna de la Virgen Inmaculada".

¿Porqué el Papa, siguiendo la trayectoria de sus predecesores, entre los cuales León XIII, tan insigne en varios órdenes, pasa a la historia con el nombre de Papa del Rosario, insiste tanto en el rezo del Rosario en familia?

El Rosario es oración, compuesta del Padre Nuestro, enseñado por el mismo Jesucristo, y del Ave María, que contiene la salutación del Angel a la Stma. Virgen, completada con palabras de Sta. Isabel y de la Iglesia.

Como oración tiene la eficacia de un acto de religión y de inclinar la misericordia de Dios y el amor de la Stma. Virgen a otorgarnos las gracias que les pedimos.

Ahora bien, la consideración de los misterios de Jesús y de María aviva la fe, nos penetra con su doctrina, hace que la vivamos, incorporándola a nuestro corazón.

El amor de Dios a los hombres, manifestado en la Encarnación del Verbo; la humildad, la pureza y santidad del Hogar de Nazareth; el olvido de sí para atender al consuelo y ayuda del prójimo; el comprender que Dios asigna a cada uno su destino o vocación en la tierra, que ha de seguir sin consideración a miras puramente humanas: son lecciones que fluyen de los misterios gozosos, con los cuales se penetra el alma, que un día y otro los contempla y se los asimila en el rezo del santo Rosario.

Y en los misterios dolorosos se amplía esa visión de la fe con la consideración de la justicia de Dios, que pide reparación; con la idea de la gravedad del pecado, que ofende a Dios y nos separa de El; con el conocimiento del amor infinito y misericordia infinita del Hijo de Dios, que para redimirnos y satisfacer por nuestras culpas y para glorificar al Padre y orar por nosotros y merecernos el perdón y la santificación y la gloria, entrega su vida en la Cruz en medio de inmensos dolores. Y contemplamos también cómo María, su Madre, presente en el Calvario, se asocia voluntariamente a la oblación y sacrificio de su Hijo, y traspassado su Corazón con la espada, según le había profetizado el anciano Simeón, es verdaderamente corredentora nuestra, constituida Madre espiritual de todos nosotros.

Y el horizonte de la fe se extiende infinitamente ante las perspectivas de la Resurrección y Gloria del Señor, de la venida del Espíritu Santo, santificador y gobernador de la Iglesia, y de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos y de su incommensurable gloria, superior a la de los demás sublimes Angeles.

Esta asidua y amorosa consideración no puede menos de gravar en nuestra alma las verdades que constituyen el fondo de la doctrina de Jesucristo, y hacérsolas siempre presentes, a fin de que sean guía de nuestra vida.

El rezo del santo Rosario será, pues, medio eficaz para afianzar la fe de nuestros fieles, aun los más sencillos, y para defenderla de las asechanzas de los que de modo solapado tratan en nuestros días y en nuestra misma Diócesis de destruirla.

Y no menos que la fe se aviva la *esperanza*, elevando nuestros corazones a las regiones de lo divino y celestial, tanto en el aprecio de las cosas que nos afectan en este mundo, como en las perspectivas que se nos abren en el otro. Y al conside-

rar la infinita misericordia y amor de Dios y el poder de Jesucristo, que por su propia virtud resucitó y subió a los cielos y defiende y hace triunfar a la Iglesia a través de los siglos, y cómo por la omnipotencia divina resucitó también la Santísima Virgen y fue elevada en cuerpo y alma a los cielos: se aviva en nuestros corazones y se afianza la esperanza de que con la ayuda de Dios hemos de triunfar en la virtud y en el recto camino y alcanzar la gloria que nos espera. Y así podremos decir con el Apóstol que somos ya conciudadanos del cielo, que somos más del cielo que de la tierra, en la que nos hallamos como viajeros desterrados. Todo ello cambia las perspectivas de la vida. Sin dejar de ocuparnos de las cosas transitorias, les damos sólo el valor que realmente tienen como medios de conseguir las eternas.

¿Y qué diremos de la *caridad*, de cómo se acrecienta y enciende en nuestros corazones mediante la consideración de los misterios del Rosario? ¿Quién no se mueve al amor de Dios, cuando contempla el que El nos demuestra en la Encarnación y en la Pasión y en la Glorificación? ¿Y cómo no arder en amor a María, nuestra Madre, escogida por Dios para darnos al Redentor, asociándola a la redención del Calvario? ¿Cómo no compenetrarnos con su humildad y su pureza y su dignidad y no amarla por ser Ella tan sublime y digna de ser amada, como reflejo de la santidad y hermosura de Dios? Y con María y con Jesús extendemos nuestro amor al Patriarca San José, miembro también esencial de la Sagrada Familia, cuyas virtudes y dignidad reflejan también los misterios del Rosario.

Esta compenetración de amor a Dios y a la Sagrada Familia nos lleva a amar lo que ellos aman. Toda la razón de ser de la Encarnación y de la Pasión, además del honor de Dios, está en la redención y santificación y salvación de los hombres. Es, pues, todo el género humano redimido digno de ser amado con amor de caridad derivado del amor de Dios.

Y muy especialmente nos une el amor a todos los cristianos que por el bautismo son incorporados a Jesucristo y constituyen su Iglesia. Durante el rezo del santo Rosario nuestro corazón se moverá a amor y compasión de tantos y tantos cristianos, hermanos nuestros: obispos, sacerdotes y religiosos y almas fieles, que hoy sufren indecibles calamidades en cárceles y destierros, como jamás se conoció en la historia de la humanidad. Nuestro recuerdo de amor nos mueve a interceder por ellos, a fin de que se abrevien los días de la tribulación.

Este es el fundamento de las preferencias de los Romanos Pontífices por el Rosario.

La Stma. Virgen, que en Fátima exhortaba al rezo frecuente del Rosario y en su última aparición contesta a los niños que se lo preguntaban, que Ella es Nuestra Señora del Rosario, viene a confirmar las razones de estas preferencias de la Iglesia y porqué exhorta con tanta insistencia al rezo del Rosario y lo escoge como medio eficaz del apostolado.

La consoladora promesa de la Stma. Virgen del Rosario de Fátima, de que asistirá con especiales gracias en la hora de la muerte a los fieles que hayan practicado en su honor los Cinco Primeros Sábados de mes, va vinculada, además de la Confesión y Comunión reparadoras y del rezo de una tercera parte del Rosario, a la meditación de sus misterios, al menos durante un cuarto de hora. Es que la Stma. Virgen quiere que se vuelva al verdadero sentido del Rosario, que ella inspiró a Santo Domingo como medio de compenetración y de difusión del verdadero sentido de la vida cristiana por la meditación de sus misterios.

La meditación o consideración de los misterios de la vida, pasión y muerte, y de la gloria del Señor, es tan esencial al Rosario como la recitación de sus oraciones. Así lo intentó Santo Domingo al fundarlo. Así nos lo enseñan los Romanos Pontífices, que nos lo inculcan. Así nos lo dice la Stma. Virgen en Fátima.

Los misterios de Jesucristo están íntimamente enlazados con los de la vida de la Stma. Virgen, tanto en los gozosos, como también en los de Pasión, a la que Ella va entrañablemente asociada, y también en los de Gloria, de la que es participante.

Como en tiempos de Santo Domingo, es también hoy necesaria la consideración de la vida de Jesús y de María. No menos que entonces, y quizás con más extensión, se ha perdido, aun en los pueblos que se dicen cristianos, el sentido sobrenatural de la vida. Se tiene fe; pero una fe apagada, que no influye en la dirección práctica de la vida, que apenas se distingue de la de los que no tienen fe.

Particular eficacia de amor santo tiene la consideración de los misterios del Rosario para unir entre sí a los miembros de la familia que a diario se reúne para meditar estas verdades y para proclamar una y cincuenta veces a María llena de gracia y para pedirle que ruegue por nosotros ahora y en la hora de nuestra muerte.

¡Cómo se transforma y eleva el amor de los esposos, el amor

de los padres y de los hijos y el amor de los hermanos, y aun el de los criados que, como antaño, se asocian a la familia en el rezo del Rosario! Amor de cielo, como injerto divino que transforma el amor humano y lo diviniza para que pueda perseverar eternamente.

Estas y otras de no menos valor son las razones que mueven a los Romanos Pontífices a proponernos con tanta insistencia el rezo del Rosario en familia, como medio de honrar a la Stma. Virgen y de obtener su protección y de transformar en cristiana la vida de los pueblos, hoy tan disonante de la enseñada por Jesucristo y vivida por los cristianos de edades pasadas.

El Santo Padre, Juan XXIII, en su radiomensaje del 28 de Junio pasado, fecha en que daba comienzo la celebración del Año Mundial del Refugiado, exhorta a todos los fieles a unirse a este movimiento internacional para obtener del Señor el consuelo material y espiritual de tantas personas desplazadas de sus hogares.

Nada mejor que acudir a la Stma. Virgen, que se vió obligada a desplazarse con el Niño Jesús a poco de nacer y con San José, refugiándose en extrañas y alejadas tierras de Egipto. Unámonos el Santo Padre durante el rezo del santo Rosario en este mes de Octubre.

Otra de las preocupaciones que predominan en el corazón del Santo Padre en estos días es la celebración del anunciado Concilio Ecuménico, para promover el perfeccionamiento de la vida cristiana entre los fieles y ver la manera de atraer a la verdadera Iglesia a quienes, conservando la fe en Jesucristo, se han separado de su única Iglesia y, ya sean protestantes, ya ortodoxos orientales, vagan desde siglos como ovejas sin pastor.

Nuestro amor a Jesucristo y a su única Iglesia, fundada sobre San Pedro y sus sucesores, deben movernos a unir nuestras plegarias a las del Vicario de Jesucristo y durante este mes de Octubre acudir a la Reina de las Victorias, que en tantas ocasiones vino en Auxilio de los cristianos, para que obtenga de su Hijo que en estos tiempos tan calamitosos se celebre pacíficamente y con fruto el Concilio Ecuménico, y que tengamos el consuelo de ver a las iglesias separadas unirse a la única verdadera, para que todos los cristianos formemos un solo rebaño bajo un solo pastor.

Al terminar el rezo del santo Rosario récese un Credo al Sa-

grado Corazón de Jesús, por el éxito del Concilio Ecuménico y por la unión de las iglesias cristianas, manifestándolo así explícitamente a los fieles.

Finalmente, en unión con el Santo Padre, pidan de manera especial por la paz del mundo, que sigue gravemente amenazada por los egoísmos y ambiciones sin freno de los hombres, para que el Señor ilumine a los gobernantes y los mueva a buscar la paz que todos los pueblos anhelan.

Aprovechamos la ocasión para recomendar que en el rezo del Rosario anuncien los Misterios y recen las letanías tal como aparecen en el Catecismo Nacional, en su 2.º Grado, con el fin de unificar el rezo del Santo Rosario no sólo en la Diócesis sino en todo el ámbito nacional.

Como en años anteriores: 1.º Ordenamos que desde el día 1.º de Octubre hasta el 2 de Noviembre, se rece el santo Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, en todas las Iglesias Parroquiales.

2.º Facultamos para que en la función de la tarde se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento en todas las Iglesias en que se rece el Rosario, ordenando que esto se haga en las Parroquias al menos los domingos y días de fiesta.

3.º Recomendamos que en cada Parroquia se celebre algún día del mes el tradicional y español Rosario de la Aurora, y que se tenga alguna Comunión general, especialmente de niños. Salamanca, 20 de Septiembre de 1959.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

CIRCULAR sobre el «Año Mundial del Refugiado».

A consecuencia de las dos guerras mundiales se registra en varias naciones un inmenso desplazamiento de familias a tierras extrañas, muchas de las cuales no logran establecerse definitivamente en ellas y constituyen el contingente de «refugiados».

Se calcula que desde la última guerra mundial, no menos de cuarenta millones de personas han sido desplazados de sus

hogares y aun hoy unos quince millones se consideran como refugiados, y más de dos millones viven aun de precario y merced a ayuda eventual ajena. Aun en este período tan precario que vivimos sigue aumentando el número de los que buscan refugio en tierras ajenas. De la Alemania oriental logran pasar el telón de acero y llegar a zona libre un promedio de mil personas diarias, sumando ya doce millones los refugiados en la Alemania libre y en otras naciones europeas o americanas. De la China roja pasan también a Honk Kong cerca de un millar diario, y en Formosa se hallan unos ciento cincuenta mil.

Esto causa en las naciones de la llamada civilización cristiana, un estado de angustia, a la vista de tantos y tan prolongados sufrimientos. Pues, aunque no sin fundamento se dijo que vivíamos en un período en que parece que la humanidad ha perdido el corazón, esto era aplicable sobre todo al tiempo de la guerra de armas, en el que se fomentaba el odio y el deseo de destrucción y aniquilamiento de las naciones enemigas y no sólo de los soldados combatientes.

Mas de un tiempo a esta parte, aquietadas en las naciones de origen cristiano las pasiones de odio y destrucción, se inician corrientes de compasión y fraternidad, no sólo para los refugiados, sino también para con los pueblos que sufren en su misma tierra la tiranía de sus jefes comunistas.

Recogiendo estos sentimientos la Organización de Naciones Unidas tomó el acuerdo el día 5 de diciembre pasado, de promover la celebración del llamado *Año Mundial del Refugiado*, a partir del 28 de junio de 1959 al 28 de junio de 1960. Este acuerdo ha sido acogido unánimemente por todas las naciones de la llamada civilización cristiana.

El mismo Santo Padre, Juan XXIII, al empezar el Año del Refugiado el 28 de junio, dirigió un Radiomensaje manifestando su complacencia por el acuerdo de las Naciones Unidas, ofreciéndole su apoyo moral y exhortando a todos los fieles a unirse a su celebración con espíritu de cristiana caridad.

A continuación de esta nuestra Circular publicamos el Radiomensaje del Santo Padre, tomado del *Osservatore Romano* del día 30 de junio. En él recuerda el Santo Padre cuán grande y eficaz fue la intervención de sus predecesores, Benedicto XV y Pío XII, durante las dos guerras mundiales, en favor de las

familias desplazadas de sus hogares y refugiadas en tierras extrañas.

Es realmente consolador considerar el nacer de estos sentimientos de compasión por los que sufren y aprestarse a venir en su ayuda. Es el verdadero camino para alcanzar del Señor la paz universal que los pueblos todos anhelan; y que ilumine a los gobernantes para hallar los caminos de la paz, y convierta los corazones de quienes aún hoy, se guían por sentimientos de destrucción del orden cristiano y quisieran ver desterrado de la humanidad el nombre mismo de Dios y de su Iglesia.

En conformidad con los deseos del Santo Padre, encomendamos a todos los Sres. Párrocos, Rectores de iglesias y Comunidades religiosas, que exhorten a los fieles a que tanto en sus actos religiosos colectivos como en los privados, especialmente durante la santa Misa y el rezo del santo Rosario, oren por el feliz éxito de esta campaña en favor de los refugiados.

Concedemos cien días de indulgencia a quienes durante el Año Mundial del Refugiado, reciten la siguiente jaculatoria: «Señor, que un día, abandonando tu patria, hubiste de refugiarte con tu Madre Santísima y San José en tierras de Egipto, apiádate de los refugiados».

Salamanca, 8 de septiembre, festividad de Ntra. Sra. de la Vega de 1959.

† Fr. Francisco, O. P.

Obispo.

(Léase al pueblo en la forma acostumbrada).

CIRCULAR sobre el Día Misional, penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos, S. S. Pío XI se dignó encomendar al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del DIA MISIONAL en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DIA MISIONAL; mandamos que se diga en todas las misas, como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI,

la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe, y de la Obra de la Santa Infancia para los niños, haciendo saber a los fieles que, comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta, que debe hacerse en todas las iglesias, en dicho DÍA MISIONAL, deben entregarse en el Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 19.

Salamanca, 20 de septiembre de 1959.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre la FIESTA DE CRISTO REY, su preparación y colecta para la Acción Católica.

Su Santidad Pío XI por su Encíclica "Quas Primas", instituyó la fiesta de Cristo Rey, que debe celebrarse todos los años el último domingo de octubre, mandando que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. El fin que se propuso el Papa al instituir la fiesta de la Realeza de Cristo es promover el reconocimiento del reinado social de Jesucristo y el adoctrinamiento de los fieles acerca del mismo. Por ello encarga a los Prelados que procuren que todos los años en todas las parroquias, varios días antes de la fiesta de Cristo Rey, se predique sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo Rey, a fin de que los fieles así instruidos, se conduzcan en su vida privada y pública de la manera que corresponde a los que confiesan la Realeza de Cristo Jesús. Ordenamos, por lo tanto, que en todas las parroquias, varios días antes del último domingo de octubre, se predique sobre la Realeza de Cristo Jesús.

Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al Sdo. Corazón de Jesús y el rezo de las Letanias del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente, según la fórmula pontificia.

La fiesta de Cristo Rey es la fiesta principal de la Acción Católica en toda España. Deben sus socios celebrarla con especial entusiasmo y devoción. Los Sres. Párrocos y Consilarios de la misma aprovechen la ocasión de darla a conocer en sus predicaciones, exhortando a sus fieles a trabajar en ella, siguiendo los deseos del Romano Pontífice y del Episcopado español, de que no haya una sola Parroquia, por pequeña que sea, en que no se halle establecida en sus cuatro Ramas.

En todas las iglesias, según lo ordenado ya en años anteriores con carácter nacional, hágase en nuestra Diócesis una colecta en

favor de la Acción Católica nacional, diocesana y parroquial, enviándose su producto a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Las Catequesis parroquiales y los Colegios prepararán especialmente a los niños para la Comunión en dicha festividad.

En la ciudad de Salamanca, se celebrarán Misas de Comunión general para todas las Ramas y Asociaciones de Acción Católica en todas las Parroquias. Por la tarde, a las seis y media, en la S. I. B. Catedral, se celebrará una Misa rezada y a continuación se tendrá un acto eucarístico.

Invitamos a estos actos a las cofradías, y a todos los fieles en general, y a los niños y niñas de los Colegios y escuelas, y especialmente a las Asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 20 de septiembre de 1959.

✠ EL OBISPO.

Dirección del Boletín

Nota sobre la Estadística del Clero de la Diócesis

Se ruega a los Sres. Sacerdotes y Comunidades establecidas en la Diócesis, hagan el favor de comunicar al Sr. Director del «Boletín», antes del día 1 del próximo noviembre, los errores u omisiones que hayan podido encontrar en la última Estadística, con el fin de subsanarlos.

Administración Diocesana de la Santa Cruzada

AVISO

Se ruega a los Sres. Curas que no hayan efectuado la liquidación de las Bulas, correspondiente a la predicación del presente año 1959, tengan a bien hacerla, o enviar los Sumarios sobrantes, con nota de la Parroquia a que pertenecen, a la vez que las matrices del Indulto de Reconstrucción de Iglesias, detallando las limosnas recogidas para este fin, antes del día 16 del próximo mes de noviembre.

De no hacerlo así, se entiende que han expendido todos los Sumarios enviados y se cobrará el importe total de ellos en la Habilitación.

Documentos de la Santa Sede

Radiomensaje Pontificio con ocasión del comienzo del Año del Refugiado

(28 de junio de 1959; texto francés en «L'Osservatore Romano» del 30)

Hemos sabido con viva satisfacción la institución, gracias a los cuidados de la Organización de las Naciones Unidas, de un Año Mundial del Refugiado, de junio de 1959 a junio de 1960. Nos aportamos de todo corazón el apoyo moral de nuestros alientos a tan noble iniciativa.

La suerte de los que viven exilados, lejos de la Patria, ha atraído siempre de forma muy particular la solicitud maternal de la Iglesia católica, que no podría olvidar las palabras de Cristo, su divino Fundador: «Me sentí extraño, y me acogisteis; desnudo, y me vestisteis; preso, y me visitasteis...» (Mt. 25-35). Pues bien: son centenares de millares hoy —nadie puede ignorarlo— los refugiados, víctimas por diversos títulos de las convulsiones de estos últimos años, que permanecen aún retenidos en campos y alojados en barracas, humillados en su dignidad de hombres, expuestos a veces a las peores tentaciones de desaliento y desesperación. ¿Qué hombre de corazón podría permanecer indiferente ante este espectáculo? Ante tantos hombres, mujeres, niños incluso, privados, sin culpa por su parte, de algunos de los más fundamentales derechos de la persona humana; familias separadas contra su voluntad, esposos separados de sus esposas, niños retenidos lejos de sus padres... En la sociedad moderna, tan orgullosa de sus progresos técnicos y sociales, ¡qué anomalía tan dolorosa! Cada uno tiene el deber de formarse conciencia y de hacer lo que de él dependa para que esta situación desaparezca.

¡Cuánto no hizo ya en favor de los refugiados de la primera guerra mundial el Papa Benedicto XV, cuyo corazón generoso estaba tan dilatadamente abierto a todas las desgracias! ¡Y cuánto no hizo, a su vez, durante el segundo conflicto mundial nuestro inmediato predecesor, Pío XII, tan compasivo para con los sufrimientos humanos, tan sensible a todo atentado contra el derecho natural! ¡Cuántas intervenciones en el plano internacional, cuántas iniciativas de la Santa Sede, cuántos socorros de todas clases partieron de la Ciudad del Vaticano en aquellos años trágicos, actividad bienhechora en múltiples aspectos, de la que Nos fuimos, en una parte, testigo conmovido e instrumento!

Llamado a recoger esta preciosa herencia de caridad y de defensa del pobre, que es uno de los más bellos florones de la Iglesia católica, Nos elevamos la voz, a nuestra vez, en favor de los refugiados, y exhortamos paternalmente a nuestros hijos de todas partes del mundo a que aporten su colaboración generosa y eficaz para el éxito de

este Año Mundial del Refugiado, inspirado por miras tan nobles y desinteresadas a las que nos complace rendir homenaje.

Que todos se empleen, pues, según sus medios, en asegurar una suerte mejor a sus hermanos desgraciados, acordándose de que su adscripción a la Iglesia y a Cristo no ha sido extraña, en muchos casos, para sufrir las pruebas por que atraviesan actualmente. Y si alguno —lo que Dios no quiera— estuviera tentado de cerrar su corazón a este llamamiento, que recuerde la grave advertencia de nuestro predecesor: «Y vosotros, vosotros que permanecisteis insensibles a las angustias del refugiado, errante y sin techo, ¿no deberíais sentimientos solidarios con él, cuya suerte miserable de hoy podría ser la vuestra mañana.» (Pío XII: Radiomensaje de Navidad, 1950; AAS, p. 43, p. 56).

Nos exhortamos —ante todo— a los pastores de almas a que llamen la atención de sus fieles sobre esta invitación de la Providencia a manifestar sus sentimientos de caridad cristiana.

Como de otra parte la iniciativa privada es impotente para resolver ella sola los problemas de esta amplitud, Nos confiamos que las autoridades públicas tomarán muy a pecho, a lo largo de este año, proseguir e intensificar aun los esfuerzos tan laudablemente emprendidos en este campo. Sabemos que se han obtenido ya importantes resultados en el plano internacional, especialmente en la elaboración y adopción por muy numerosos Estados de la Convención de 1951, del Estatuto de los Refugiados. Que estos Estados y otros, a su vez, quieran abrir cada vez más generosamente sus fronteras y asegurar rápidamente el reordenamiento humano y social de tantos infortunados. Que estos puedan encontrar sin tardanza aquello por lo que suspiran tan ardientemente: una existencia digna, en el seno de una patria de adopción hospitalaria, en el goce pacífico de sus derechos personales y familiares.

Sobre todos aquellos —individuos y colectividades— que se esforzarán por la realización de este objetivo tan anhelado, participando de algún modo —como Nos mismo lo haremos según nuestros medios— en el éxito del Año Mundial del Refugiado, invocamos de todo corazón la protección y los favores del Dios todopoderoso y misericordioso.

Nunciatura Apostólica

Carta Circular sobre dispensa en disparidad de Cultos y de consanguinidad

Madrid, 17 de marzo de 1959.

Excelencia Reverendísima :

Ha comprobado esta Nunciatura que en las peticiones de dispensa de los impedimentos de disparidad de cultos y mixta religión no vienen siempre expuestas las graves razones que puedan justificar la concesión de tales dispensas.

Es necesario que se tenga la certeza moral de que las cauciones exigidas por la Iglesia sean fielmente observadas. A este fin no duda esta Nunciatura que las Curias se ocupan debidamente de que la parte no católica sea también en algún modo instruída sobre las principales obligaciones que asumen casándose con una persona católica. No parece superfluo recordar a este propósito que en países de religión mixta, los no católicos que intentan contraer matrimonio en presencia de la Iglesia con católicos, están obligados a frecuentar un curso de lecciones de religión. Sería, pues, muy deseable que tan buena práctica fuese observada en idénticos casos por todas las diócesis de la católica España.

Con frecuencia se dan además en esta nación los casos de dispensas matrimoniales de primero de consanguinidad mixto con segundo. Conocido es por V. E. que en algunas partes la legislación civil no permite tales matrimonios. Puesto que en España no están prohibidos, sería muy conveniente que la autoridad eclesiástica vigile y procure disuadir tales matrimonios que revisten carácter de especial gravedad.

HILDEBRANDO ANTONIUTTI, N. A.

Nuevo texto de la «Oratio fidelium» núm. 8, «Pro conversione Judaeorum», del Viernes Santo

Madrid, 29 de mayo de 1959.

Excelencia Reverendísima :

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excia. Rvdma. que, por soberana disposición de Su Santidad el Papa Juan XXIII, la plegaria litúrgica del Viernes Santo «pro conversione Judaeorum», ha sido modificada en esta forma :

«Oremus et pro Judaeis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de cordibus eorum; ut et ipsi agnoscant Jesum Christum Dominum nostrum.

Oremus. Flectamus genua. Levate.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Judaeos etiam a tua misericordia non repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus; ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur. Per eundem Dominum.»

La Santa Sede ruega, por tanto, a Vuestra Excia. Rvdma. se digne dar las oportunas órdenes para que dicha modificación se inserte en el «Ordo Hebdomadae Sancte».

Me honro en aprovechar esta oportunidad para reiterarme de Vuestra Excelencia Reverendísima atto. s. s.,

GIOVANNI CHELI.

A los Excmos. y Rvdmos. Prelados de España.

Comunicación sobre el «Año Mundial del Refugiado»

N.º 941/59.—Madrid, 28 de junio de 1959.

Excelencia Reverendísima:

Vuestra Excelencia conoce ya el conmovedor mensaje del Padre Santo, difundido por radio y prensa, con motivo de la apertura del AÑO MUNDIAL DEL REFUGIADO.

Su Santidad ha dado la más ferviente adhesión al movimiento organizado por las Naciones Unidas, para promover y coordinar los comunes esfuerzos en orden a la solución del doloroso problema de los prófugos.

La Santa Sede desea, en particular, que durante el «Año Mundial del Refugiado» sea oportunamente llamada la atención de los católicos respecto a la grave cuestión de los refugiados, sobre las necesidades espirituales y materiales de los mismos, y también sobre los fines prefijados y la necesidad de cooperar a su consecución.

Ruego, por tanto, a V. E. se digne interesar a tal respecto al Clero y fieles confiados a su celo pastoral, para estrechar más y más los vínculos de fraternidad cristiana y de solidaridad humana que deben unirnos con los afligidos y refugiados de todo el mundo.

Agradeciendo de antemano los informes que V. E. se dignará enviar a la Nunciatura acerca de la participación de esa diócesis al «Año Mundial del Refugiado», y de los actos que con este motivo se celebrarán, quedo

de Vuestra Excelencia Reverendísima
atento y seguro servidor en Xto.,

+ ILL. ANTONIUTTI

N. A.

A los Excelentísimos Prelados de España.

Nueva denominación de algunas Diócesis de España

Núm. 1.008/59

Por las correspondientes Bulas Apostólicas, Su Santidad el Papa Juan XXIII se ha dignado disponer:

1.º Modificar la denominación de las siguientes Diócesis:

De CALAHORRA Y LA CALZADA, agregándole la mención de LOGROÑO;

De ORIHUELA, agregándole la de ALICANTE;

De OSMÁ, agregándole la de SORIA;

De MONDONEDO, agregándole la de EL FERROL DEL CAUDILLO;

De SIGUENZA, agregándole la de GUADALAJARA;

De TUY, agregándole la de VIGO.

2.º Elevar a la dignidad de CON-CATEDRALES las iglesias:

Santa María de la Redonda, en Logroño;

San Nicolás de Bari, en Alicante;

San Pedro, en Soria;

San Julián, en El Ferrol del Caudillo;

Santa María, en Guadalajara;

Santa María, en Vigo.

3.º Conceder a los respectivos Reverendísimos Ordinarios de las referidas diócesis el derecho de residir, en cuanto las necesidades de los fieles lo requieran, en la ciudad sede de las Con-Catedrales.

4.º Finalmente, acordar que los canónigos y beneficiados de los Cabildos Catedrales de las mencionadas diócesis que, por razón del sagrado ministerio o para cumplir cualquier otro oficio eclesiástico, residan en la ciudad sede de la respectiva Con-Catedral, puedan en esta última efectuar sus propios deberes corales.

Documentos del Episcopado

Carta de la Comisión Episcopal de Enseñanza sobre los Capellanes o Directores Espirituales en Centros de Enseñanza

Madrid, 16 de junio de 1959.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Excelencia Reverendísima: En la última reunión celebrada por esta Comisión Episcopal en Madrid, al examinar los informes que han ido llegando de las Inspecciones diocesanas de Enseñanza Media a nuestra Inspección Central, hemos podido comprobar que todavía no se ha dado en nuestros Centros docentes de Enseñanza Media, la debida importancia al artículo 34 de la Ley de Ordenación de Ense-

ñanza Media (publicada ya en febrero de 1953) sobre la asistencia religiosa a los alumnos de dichos Centros.

El referido artículo 34 C) dice textualmente: «Todo Centro docente reconocido de Enseñanza Media deberá garantizar, bien en locales propios o en ajenos próximos a él, y en este caso con la pertinente autorización oficial, la asistencia religiosa a sus alumnos, que estará a cargo de un Capellán o Director Espiritual, nombrado, a propuesta del Ordinario de la Diócesis».

Posteriormente a este artículo de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («B. O.» de 13 de agosto) se publicaron las siguientes disposiciones, como complemento y aplicación inmediata del mismo y con carácter obligatorio para los Institutos.

«En todos los Institutos habrá un Capellán Director Espiritual, propuesto por la Jerarquía Eclesiástica y nombrado por el Ministerio de Educación Nacional.

El cargo de Director espiritual será incompatible con cualquier otro cargo de gobierno o docente en el mismo Instituto.

Corresponderá al Director espiritual:

1.º Determinar, de acuerdo con el Director, los actos de piedad y de culto del Instituto.

2.º Prestar asistencia espiritual a los alumnos en la capilla, en el propio despacho o en el domicilio de aquéllos, según lo soliciten los interesados.

3.º Cooperar con los profesores de Religión para la creación de un ambiente moral en el Centro.

4.º Impulsar, de acuerdo con la Dirección, las organizaciones de piedad, caridad, misiones y apostolado en general.

5.º Dictaminar, conjuntamente con el Profesor de Religión, sobre la moralidad de libros, revistas y obras de uso escolar, así como de películas y obras teatrales que hayan de ser exhibidas o representadas por el Instituto.

6.º Fomentar la vida espiritual de las Asociaciones de Antiguos Alumnos y Padres de Alumnos.

7.º Encargarse de la Capilla, si existe en el Instituto, de los cultos que en ella se celebren y de la inversión de los fondos destinados a estas atenciones».

Para el recto cumplimiento de estas misiones, el Director espiritual:

a) Mantendrá estrecho contacto con las autoridades académicas del Instituto y con los profesores, asistiendo, aunque sin voto, a todas las Juntas del Claustro y a las demás reuniones del profesorado.

b) Frecuentará lo más posible el trato con los alumnos.

c) Dispondrá en el Instituto de un despacho en el que pueda recibir a los alumnos».

A este Director espiritual de los Institutos de Enseñanza Media, como todos saben, se le ha asignado por el Ministerio una subvención, que le permite dedicar, al menos, parte de sus actividades de una manera constante, a esta misión trasentalísima, que se le ha confiado.

Todo ello merece ciertamente el reconocimiento y aplauso de la Jerarquía Eclesiástica, y así se ha hecho llegar a los Organismos competentes del Gobierno, cuando se ha presentado la ocasión de hacerlo.

Y, a su vez, por lo que tiene de estímulo y ejemplo, ha movido a esta Comisión Episcopal a llamar la atención sobre los demás Centros reconocidos y autorizados de Enseñanza Media, principalmente de la Iglesia (sin excluir tampoco a los privados), que aun no se han preocupado seriamente de organizar la asistencia religiosa, en forma conveniente y eficaz, destinando un sacerdote para el cargo de Director espiritual, con nombramiento de tal, distinto por consiguiente, del Profesor de Religión.

Una larga y triste experiencia nos ha demostrado que con todas las prácticas y ejercicios piadosos organizados por los alumnos en los Colegios de la Iglesia, si no se procura formar en ellos una conciencia sólidamente cristiana, por medio de una dirección espiritual que cale hondo en sus almas, salen de dichos Centros de formación sin principios y criterios arraigados, que les defiendan y sostengan, al ponerse en contacto con el ambiente del mundo. Prueba inequívoca de que su piedad era puramente rutinaria.

Para que esto suceda creemos oportuno recomendar a la Jerarquía Eclesiástica el *nombramiento de Director espiritual* en todos los Centros reconocidos y autorizados de Enseñanza Media, tanto de la Iglesia, como Privados, cuidando de que dicho nombramiento recaiga en un sacerdote, idóneo de acuerdo, a ser posible, con la Dirección del Centro.

Con los mejores sentimientos de veneración y afecto se suscribe.

De Vuestra Excelencia Reverendísima, affmo. servidor en Cristo.

Fdo.: JOSE M., Cardenal-Arzbispo de
Sevilla.-Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Sección General Diocesana

S. I. B. Catedral

VACANTES EN EL COLEGIO DE NIÑOS DE CORO

Hallándose vacantes cuatro plazas en el Colegio de Niños de Coro de esta S. I. B. Catedral de Salamanca, se convoca oposiciones para su provisión, que tendrán lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las diez y media de la mañana en la Catedral.

Las condiciones para poder optar a ellas son: poseer voz clara y timbrada de tiple, con extensión de *do* a *sol* agudo; tener de siete a diez años de edad; ser hijo legítimo; gozar de buena salud y tener buena conducta.

Las solicitudes se dirigirán, en papel ordinario, juntamente con los documentos que acrediten las anteriores condiciones, al Sr. Rector del Colegio de Niños de Coro (Colegio Carvajal), hasta el día de las oposiciones.

Salamanca, 26 de agosto de 1959.

Secretariado Diocesano de Misiones

DOMUND de la Unidad Cristiana

18 de octubre

Este año el Domingo Mundial de la Propagación de la Fe que se celebrará el próximo 18 de octubre, llega con un slogan de primaria actualidad: DOMUND DE LA UNIDAD CRISTIANA. Es indudable que en todo el ámbito del mundo cristiano, desde hace algunos años, la preocupación por la unidad de todos los que creen en Cristo constituye una de las señales distintivas de nuestro tiempo. El movimiento ecuménico, el anuncio del próximo Concilio, que entraña una invitación a la unión y el creciente anhelo de unidad geo-político-económica, que se respira en el mundo moderno, parecen indicar que ésta es la hora propicia para renovar en el seno de la Iglesia católica una preocupación aguda por la unión de los cristianos, para promover una ferviente leva de plegarias y de sacrificios con este objetivo

y para vivir con autenticidad el gran mandato: «Amaos los unos a los otros como Yo os he amado».

El DOMUND DE LA UNIDAD CRISTIANA quiere ser un alabonazo sobre la conciencia católica, a fin de que muchas almas despierten de un incomprensible letargo y comprendan que hay que hacer un esfuerzo excepcional para que el Cristo roto recobre la unidad, instalándose sobre la Piedra de Roma a fin de que el mundo entero conozca quién es el único Salvador. «Que sean una misma cosa... y el mundo crea que Tú me has enviado».

Porque, no cabe duda, que la desunión de los cristianos es una rémora imponente para la conversión de los infieles. Siendo el catolicismo una religión esencialmente una, la presencia ante el mundo pagano de diversas confesiones cristianas es desconcertante y escandalosa. La gran fuerza misionera de la verdadera Iglesia reside en el viviente testimonio de la unidad.

De nosotros depende, en mucho, la formación de la conciencia misionera de los católicos; de hacerlos vivir estos problemas de la Iglesia, que son suyos. No desaprovechemos esta hora de la unidad. Y también este año hagamos un esfuerzo excepcional en la preparación y celebración del DOMUND.

Universidad Pontificia de Salamanca

III Curso de Pastoral para sacerdotes y religiosos, que organiza el Instituto de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca

Para el año académico 1959-1960 el Instituto de Pastoral de la Universidad Pontificia convoca su tercer curso de Pastoral, que brinda a los sacerdotes jóvenes y a los religiosos que hayan de cumplir con los requisitos de la *Sedes Sapientiae*.

Si hasta el presente no han venido demasiados sacerdotes seculares a este curso, esperamos que puedan hacerlo desde ahora, a la vista del hermoso programa que les ofrecemos. Encontrarán en este curso un buen medio de rehacer criterios, asentar ideas y modernizar sus técnicas pastorales. Tal vez no les resulte demasiado difícil encontrar sustituto para sus cinco meses de duración, teniendo en cuenta que quedan libres las vacaciones de Navidad y para Cuaresma las clases han terminado.

Duración

Las clases duran del 7 de octubre hasta el día 20 de febrero, en que serán solemnemente clausuradas por el Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Salamanca, Gran Canciller de la Universidad Pontificia. El resto del año académico, particularmente la temporada de Cuaresma y Pascua se destina a ejercitaciones y ministerios, allí donde sus respectivos Prelados o Provinciales les enviaren, debiendo dar cuenta de su actuación por escrito al Director del Instituto.

Alojamiento

Salamanca dispone de Conventos, Residencias, Colegios Mayores para alojamiento de los alumnos, que estos deberán buscar con tiempo, teniendo presente que al subir cada año el número de matriculados hay que preocuparse con antelación de encontrar sitio donde residir. El Hermano Director del Colegio Mayor de La Salle, TEJARES (Salamanca) ofrece una trintena de habitaciones para residencia de sacerdotes. Tejares es un pueblecito cercano a Salamanca, con autobuses cada media hora hasta la Plaza Mayor.

Matricula

Podrán ser matriculados en el curso de pastoral quienes tengan aprobado en sus respectivos seminarios o casas de estudio el cuarto año de Teología. Como derechos de matrícula abonarán los consignados en el arancel universitario, oscilando alrededor de las 400 pesetas, cuota muy por debajo de la exigida en otros cursos similares. Los alumnos matriculados en el curso de pastoral no podrán estarlo simultáneamente en otros cursos de la Universidad.

Materias

Las materias del curso de pastoral son de dos tipos, unas básicas y de mayor intensidad y duración, sobre las cuales los señores alumnos deberán sufrir los exámenes o pruebas que estimen convenientes sus profesores.

Se ha procurado dar al curso una sólida estructura científica y un carácter práctico, conjugando las tres partes de la pastoral: *Regimen, Magisterium y Ministerium*, o sea *Hodagética, Catequética y Litúrgica*.

Partiendo de las materias principales se han organizado una serie de cursillos, que amplían los temas básicos. Correrán a cargo de especialistas y su duración será generalmente de seis lecciones (una semana).

DISCIPLINAS BÁSICAS.

1. *Pastoral fundamental y Hodegética* (un trimestre).—Prof. M. I. Sr. D. Casimiro Sánchez Aliseda, Director del Instituto de Pastoral.

2. *Catequética* (Pedagogía, Metodología y Práctica catequística) (seis semanas).—Prof. Rvdo. H. Pedro Domingo, del Centro de Estudios Lasalianos, de Salamanca.

3. *Pastoral litúrgica* (Misa y sacramentos) (dos meses).—Prof. M. I. Sr. D. Casimiro Sánchez Aliseda, Director del Instituto de Pastoral.

4. *Derecho Pastoral* (Legislación canónica sobre el ministerio salvífico) (tres semanas).—Prof. M. I. Sr. D. Tomás García Barberena, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia.

5. *Fundamentos bíblico dogmáticos de la Pastoral* (dos semanas).—Prof. Rvdo. D. Casiano Florestán, del Seminario de Tudela.

6. *Introducción a la Kerigmática* (seis lecciones).—Prof. Rvdo. P. Antonio Royo Marín, O. P., de la Facultad Teológica de San Esteban, de Salamanca.

7. *Teología Kerigmática* (un mes).—Prof. Rvdo. P. Alejandro de Villalmonste, O. F. M. Cap., del Colegio de Santa Marta, Salamanca.

8. *Ejercicios Espirituales* (un mes).—Prof. Rvdo. D. Manuel Francisco Sánchez, Secretario del Centro de Espiritualidad, de Salamanca.

9. *Misiones parroquiales* (un mes).—Prof. Rvdo. P. Patricio Gutiérrez, S. J., Superior de la Residencia de la Compañía de Jesús, de Salamanca.

10. *Oratoria Sagrada y Homilética* (un mes).—Pendiente de nombre.

11. *Medicina Pastoral* (tres semanas).—Prof. Dr. Prieto Aguirre, de la Facultad de Medicina de Salamanca.

CURSILLOS MONOGRAFICOS.

1. *Métodos pastorales de San Pablo*.—Prof. Rvdo. P. Claudio Ganchó, O. F. M., del Convento de San Juan de los Reyes de Toledo.
2. *La Pastoral en la época tridentina*.—Prof. Rvdo. D. Luis Sala Balust, de la Universidad Pontificia.
3. *Espiritualidad sacerdotal*.—Prof. Rvdo. D. Ignacio Tellechea, del Seminario Hispanoamericano de Madrid.
4. *Ascética Pastoral*.—Prof. Rvdo. P. Adolfo de la Madre de Dios, C. D., de la Universidad Pontificia.
5. *Pastoral de la Confesión*.—Prof. Rvdo. P. Antonio Peinador, C. M. F., Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia.
6. *Dirección espiritual y discernimiento de espíritus*.—Prof. Rvdo. P. Miguel Nicolau, S. J., de la Facultad Teológica de Granada.
7. *Práctica parroquial*.—Prof. Rvdo. D. Manuel Domínguez, Párroco de San Martín, Salamanca.
8. *Función Pastoral de la Caridad*.—Prof. Rvdo. D. Rogelio Duocastella, Asesor eclesiástico de la Cáritas Nacional, Madrid.
9. *Sociología religiosa*.—Prof. Rvdo. D. José María Díaz, de Pamplona.
10. *La Legislación Civil y la Pastoral*.—Prof. M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría, de las Universidades Civil y Pontificia.
11. *Laicología*.—Prof. Rvdo. P. Arturo Alonso Lobo, O. P., de la Facultad Teológica de San Esteban, de Salamanca.
12. *Pastoral de las técnicas de la difusión*.—Prof. Rvdo. D. Jesús Iribarren, Director de la Oficina de Información de la Iglesia, Madrid.
13. *Cine Forum y Cine-Club*.—Prof. D. Pedro García Casado, Secretario del Colegio de Abogados de Salamanca.
14. *Estilística y apostolado de la palabra*.—Prof. Rvdo. D. Julio Montalvillo, del Colegio Mayor de San Carlos, Salamanca.
15. *Dicción y Fonética*, por un Profesor del Conservatorio.
16. *Apostolado obrero*, por un Consiliario de la H. O. A. C.
17. *Apostolado entre universitarios*.—Prof. Rvdo. P. Saturnino Alvarez Turienzo, O. S. A., Director de «La Ciudad de Dios», El Escorial.

18. *El ecumenismo*.—Prof. M. I. Sr. D. José Artero, de la Universidad Pontificia.

19. *Pastoral litúrgica del Ritual Romano*.—Prof. Rvdo. D. Cornelio Urtasum, de Pamplona.

20. *El arte al servicio de la Pastoral*.—Prof. Rvdo. D. Juan Ferrando Roig, Director de «Arte Sacro», Barcelona.

21. *Valor pastoral de la música y el canto*.—Rvdo. P. José María Alcácer, C. M., del Colegio Mayor de Padres Paúles, Salamanca.

HORARIOS Y PRACTICAS.

Las clases comenzarán a las nueve de la mañana y terminarán a la una. Normalmente habrá cada día (jueves inclusive), cuatro horas de clase. Las tardes quedan libres. Oportunamente se publicarán los programas con los horarios, materias y profesores.

Además de las lecciones teóricas habrá prácticas y ejercicios de homilética, catéquística y pastoral litúrgica.

A los alumnos que superen felizmente todas las pruebas, el Instituto les concede un Diploma de Habilitación pastoral.

Los Prelados y Superiores de los alumnos recibirán al finalizar las clases una ficha con las notas y calificaciones que hayan obtenido los alumnos que enviaron al curso de pastoral.

El Director del Instituto,
CASIMIRO SANCHEZ ALISEDA.

Miscelánea

Comisión Antepreparatoria del futuro Concilio Ecuménico

«L'Osservatore Romano» correspondiente al 17 de mayo último informa que Su Santidad se ha dignado benignamente nombrar una Comisión Antepreparatoria para el futuro Concilio Ecuménico, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Su eminencia reverendísima el señor Cardenal Domingo Tardini, Prefecto de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Secretario de Estado de Su Santidad.

MIEMBROS:

S. E. Rvdma. Mons. José Ferretto, Arzobispo titular de Sárdica, asesor de la Sagrada Congregación Consistorial.

S. E. Rvdma. Mons. Pedro Sigismondi, Arzobispo titular de Neápoli de Písidia, Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

S. E. Rvdma. Mons. Antonio Samoré, Arzobispo titular de Tirnovo, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Rvdmo. P. Acacio Coussa, de los Basilianos Alepinos, asesor de la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental.

S. E. Rvdma. Mons. César Zerba, Secretario de la Sagrada Congregación de Sacramentos.

S. E. Rvdma. Mons. Pedro Palazzini, Secretario de la Sagrada Congregación del Concilio.

Rvdmo. P. Arcadio Larraona, claretiano, Secretario de la Sagrada Congregación de los Religiosos.

S. E. Rvdma. Mons. Dino Staffa, Secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

S. E. Rvdma. Mons. Enrique Dante, Prosecretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

Rvdmo. P. Pablo Philippe, de la Orden de Predicadores, Comisario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

SECRETARIO:

Ilmo. y Rvdmo. Mons. Pericles Felici, Prelado auditor del Tribunal de la Sagrada Rota Romana.

La predicha Comisión tiene la misión de:

Iniciar los oportunos contactos con el episcopado católico de las diversas naciones para obtener consejos y sugerencias.

Recoger las propuestas formuladas por los Sagrados Dicasterios de la Curia Romana.

Trazar las líneas generales de los temas a tratar en el Concilio, oído también el parecer de las Facultades Teológicas y Canónicas de las Universidades católicas.

Sugerir la composición de los diversos órganos (comisiones, secretariados, etc.), que habrán de procurar después la preparación próxima de los trabajos que el Concilio estará llamado a realizar.

Crónica Diocesana

La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades confirma a Mons. Lorenzo Turrado, como Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca

Con fecha 24 de julio del corriente año, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, a propuesta de la Comisión Episcopal de la Universidad Pontificia de Salamanca, ha confirmado *ad quinquennium* a Mons. Lorenzo Turrado y Turrado, Lectoral de la S. I. B. Catedral de Salamanca, como Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Al felicitarle efusivamente, le deseamos una feliz actuación llena de acierto en el nuevo período de su rectorado.

Anuncios

Mutual del Clero Español

Concurso 1959-1960 de «Resurrexit»

TEMAS TEOLOGICOS.—Teórico: *Elementos del «existencialismo» que la Teología puede aceptar sin menoscabo de sus conclusiones ciertas.*

Práctico: *Proyecto razonado de un plan de formación religiosa para los Centros de Enseñanza Media.*

TEMAS BIBLICOS.—Teórico: *La controversia de los «legales» o ritos mosaicos en el capítulo XV de los Hechos de los Apóstoles. ¿Fué verdadero Concilio lo allí celebrado? ¿Fué acaso ecuménico?*

Práctico: *Redactar un capítulo de libro de texto de bachillerato sobre los problemas del Génesis, y razonar brevemente el planteamiento y soluciones adoptadas.*

TEMAS SOCIALES.—Teórico: *Sentido y alcance del concepto de «la función social de la propiedad» dentro de la doctrina católica.*

PREMIOS.—Se concederán seis premios de CINCO MIL pesetas cada uno, para los seis temas del coneurso.

CONDICIONES PARA CONCURSAR.—1.º Ser socio de la Mutual del Clero.

2.º El plazo de presentación de trabajos finaliza el 31 de enero de 1960.

3.º Los premios se entregarán en la clausura de la Asamblea Nacional de la Mutual del Clero, que se celebrará en la semana de Resurrección.

4.º Los trabajos se presentarán en dos copias a máquina, en holandesa, a doble espacio y a una sola cara, con una extensión no inferior a treinta y cinco hojas, ni superior a cincuenta.

5.º Los trabajos premiados que el Jurado acuerde publicar, quedarán de propiedad de la Mutual del Clero.

6.º Los trabajos vendrán acompañados de un sobre cerrado en el que se guarde el nombre y señas del concursante, figurando en el sobre y en el trabajo el *tema escogido*.

Bibliografía

EL CULTO DIVINO DE LA IGLESIA, por J. A. Jungmann.—Ediciones «DINOR». Zubieta, 38, San Sebastián.—380 págs. 60 ptas.

El P. José Andrés Jungmann, es catedrático de Liturgia de la Universidad de Innsbruck, célebre por su «Missarum Solemnia», acaba de publicar esta nueva obra práctica y utilísima, en la cual condensa las riquezas de la liturgia romana en un manual a la vez conciso y completo.

Escrito con amena fluidez, se lee con mucho gusto. Resulta por otra parte fácil de entender, pues el autor ha prescindido deliberadamente a todo aparato científico y términos demasiados técnicos.

El P. Jungmann empieza por explicar los *principios fundamentales* de la liturgia y su *evolución histórica* desde los tiempos apostólicos hasta nuestros días. Expone luego la legislación litúrgica. En el capítulo III pasa a explicar los elementos constructivos de la liturgia, insistiendo en particular sobre el canto y la participación del pueblo en la oración del sacerdote. Describe seguidamente la arquitectura de las Iglesias, los altares, los ornamentos sagrados y los símbolos cristianos. Trata después con verdadera maestría los ritos sacramentales. El autor consagra después cerca de 90 páginas al análisis histórico y litúrgico de la Santa Misa, y termina su obra con un estudio de los diversos ciclos del Año Cristiano y los distintos elementos del calendario litúrgico.

En resumen, una obra útil y provechosa para profesores, predicadores, conferenciantes y para todos los que desean un Manual de Liturgia completo y moderno.

HOMBRES Y MAQUINAS, por Jean Laloup y J. Nelis.—Ediciones «DINOR». Zubieta, 38, San Sebastián.—342 págs.

Vivimos en un mundo dominado por la técnica. La técnica nos rodea y nos mueve, querramos o no, se ha convertido en algo en nuestra vida y, en definitiva, nuestra vida ha recibido unas características y hasta un sentido nuevo. La técnica ha dejado sus huellas en la economía, en la biología, en la psicología, en el humanismo, en la filosofía, en la Religión. Esto nos vienen a exponer los autores de este libro en el fondo terriblemente aleccionador.

Es el libro que nos hace ver el lugar que la máquina ha ocupado en cada sector de la vida humana y el nacimiento de un humanismo nuevo: el humanismo de la máquina o humanismo técnico; un libro que nos ayudará a comprender el problema social, humanístico y, en definitiva, humano, del mundo en que vivimos.

COMUNIDAD DE LOS HOMBRES, por Jean Laloup y J. Nelis.—Ediciones «DINOR». Zubieta, 38, San Sebastián.—354 págs.

Es el segundo volumen de la Serie «*Dimensiones del humanismo Contemporáneo*». La máquina ha hecho nacer en el mundo de hoy un hombre nuevo; el hombre comunitario: organizaciones mundiales, ligas, confederaciones, todo nos habla de un hombre que tiene regulada su vida a escala mundial. ¿Qué ideología será capaz de organizar este mundo? ¿El liberalismo capitalista, el socialismo marxista,

el comunismo revolucionario? ¿Lo organizará el catolicismo? ¿Qué respuesta podrán dar estas ideologías a los problemas comunitarios de hoy?

He aquí otras tantas preguntas a las que los autores de este libro dan una respuesta clara y profunda a la vez. En sus páginas, desde la primera hasta la última, hay algo que sobresale; es la lógica implacable del que, sabiéndose en posesión de la verdad, pasa revista a tantos sistemas fallidos y a tantas concepciones falsas sobre ese hombre grande que ha crecido demasiado deprisa y que es la *Comunidad de los Hombres*.